

LO QUE HAY QUE ENTENDER SOBRE EL PROGRAMA 287(G)

Bajo el programa 287(g) la policía local o los alguaciles llevan a cabo la aplicación de la ley de inmigración que normalmente no hacen.

ABRIL 2025

La Administración Trump **está expandiendo rápidamente el programa de esfuerzos de deportación 287(g)**. Este programa empeora la discriminación policial y aumenta el riesgo de arresto, detención y deportación para los inmigrantes que viven o viajan a lugares que participan en el programa 287(g).

¿QUÉ ES EL ACUERDO 287(G)?

Un **acuerdo 287(g)** otorga ciertos poderes de inmigración federales a policía local y estatal que normalmente no tendrían la autoridad legal para hacer arrestos migratorios u otras acciones federales de deportación.

Hay tres tipos de acuerdos principales de 287(g):

- Modelo de Oficiales Delegados para Efectuar Órdenes de Arresto
- Modelo de Control en Cárceles
- Modelo Grupo de Trabajo

La diferencia es que el modelo de “Oficiales Delegados para Efectuar Órdenes de Arresto” solo da poderes limitados a la agencia local. El “Modelo de Control en Cárceles” otorga más poderes de esfuerzos de deportación a agencias locales, pero solo en operaciones en la cárcel. El “Modelo Grupo de Trabajo” otorga la mayor cantidad de poderes y efectivamente otorga a los oficiales locales o estatales la mayor parte de los poderes de agentes de inmigración.

continuado...

¿COMO SE HACEN ESTOS ACUERDOS?

El programa 287(g) permite que una agencia de la ley local o estatal firme un contrato con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE en sus siglas en inglés). Este acuerdo describe que poderes de esfuerzos de deportación se otorgan a la agencia local. Al completar este acuerdo y entrenamiento de los oficiales participantes, esos oficiales podrán actuar como agentes de ICE dentro su cárcel o al realizar sus otras actividades de la aplicación de la ley.

La agencia participante en el acuerdo 287(g) no recibe ningún dinero de ICE por hacer esto. **Es financiado enteramente con los presupuestos locales existentes.**

¿CÓMO IMPACTAN LOS ACUERDOS 287(G) A LAS COMUNIDADES DE INMIGRANTES?

Normalmente, la policía local solo puede detener o arrestar a las personas según las leyes de su estado. Bajo 287(g), los oficiales designados también pueden detener, interrogar, arrestar, o transportar a inmigrantes basándose únicamente en violaciones de inmigración.

Por ejemplo, sin 287(g), la policía puede detener a los conductores por infracciones de tráfico o detener a alguien que sospeche que cometió un delito, como robar. En general, la policía no puede detener o arrestar a una persona solo basado en una violación de inmigración. Si detienen o arrestan a la persona por sospecha de un delito, no pueden continuar legalmente deteniendo a esa persona solo por violaciones civiles de inmigración. Pero, un oficial designado bajo 287(g) si puede legalmente detener a alguien. En estos casos, la policía local puede actuar como agentes de ICE, pero las personas tienen los mismos derechos constitucionales.

Algunas veces la policía dice que detuvieron a una persona por una infracción de tráfico o por alguna otra razón, pero en realidad atacaron a esa persona debido a su raza o origen étnico. Esto es discriminación racial. En las jurisdicciones 287(g) es más

continuado...

probable que esto suceda porque los oficiales designados 287(g) se les ha otorgado más poder y se les ha reforzado a dirigirse a las comunidades de inmigrantes.

El aumento de participación de la policía local con ICE resulta en más detención y deportación. El programa 287(g) no es la única manera en que la policía local o los alguaciles pueden estar involucrados en acciones de deportación. Para obtener información sobre como los alguaciles pueden estar conectados con deportaciones, consulte [aquí](#).

¿CÓMO HA EXPANDIDO LA ADMINISTRACIÓN TRUMP EL PROGRAMA 287(G)?

Históricamente, los acuerdos 287(g) solo han existido en un número relativamente pequeño de lugares, la mayoría en algunas cárceles de condado de algunos estados. Muchas comunidades han promulgado políticas que limitan su participación en deportaciones y han evitado o terminado los acuerdos 287(g). Pero recientemente algunos estados han empezado a amenazar a las comunidades de inmigrantes y a poner a las fuerzas de la policía en su contra. Florida, Georgia, y otros estados han aprobado leyes estatales que requieren específicamente que todos sus condados participen en 287(g). Mientras tanto, en los últimos meses, la Administración Trump lo ha expandido a cientos de nuevas jurisdicciones.

Esta rápida expansión cambiará la manera en que las comunidades locales - en particular los inmigrantes y comunidades de color - sufren de vigilancia policial, ya que ahora más y más policías estatales y locales estarán legalmente facultados para actuar como agentes de inmigración.

El crecimiento del programa 287(g), en particular del “Modelo Grupo de Trabajo” alimenta aún más la agenda de deportación masiva de Trump al proporcionar otra herramienta para poner a las personas en el camino del arresto a la deportación.



continued...

¿COMO PUEDO VERIFICAR SI VIVO EN UN LUGAR CON OFICIALES BAJO 287(G)?

Para obtener la información más actualizada sobre qué agencias tienen acuerdos 287(g) activos, consulte la página web de ICE: <https://www.ice.gov/identify-and-arrest/287g>

El ILRC también proporciona un mapa interactivo de acuerdos 287(g) y otros recursos para inmigrantes y defensores de 287(g): ilrc.me/287g

ESTOY EN UNA JURISDICCIÓN 287(G) Y AÚN NO TENGO ESTATUS LEGAL. ¿QUÉ DEBO HACER?

En los EE. UU. todos tiene derechos, independientemente de su estatus migratorio. Es importante conocer sus derechos, en particular cuando interactúa con agentes de la ley, ya sea la policía local o ICE. Para encontrar las herramientas vitales de conocer sus derechos para la comunidad, visite: ilrc.me/protect.

Estudiantes de los Colegios Comunitarios de California (CCC) o de las Universidades del Estado de California (CSU) reciben ayuda legal ¡SIN COSTO!		Descubra más instructivos comunitarios y otros recursos educativos en nuestras redes sociales	
MAS INFORMACIÓN	CCC: findyourally.com	CSU: findyourally.com/csu	SÍGUENOS    